



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19387

23/07/2020

47338

AUTOR/A: MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, y de acuerdo con la información disponible proporcionada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como órganos gestores de la prestación, **se ofrecen cuadros** inclusivos de los datos de la prestación extraordinaria de cese de actividad de los trabajadores autónomos solicitados. No obstante, se refieren las siguientes aclaraciones sobre los datos que se adjuntan:

- No se dispone de información por tramos de edad.
- No se dispone de información sobre el número de empleados de que dispone cada autónomo.
- No se dispone de información sobre los motivos del rechazo de las solicitudes, aunque, en Burgos, el porcentaje de denegaciones asciende al 3,93% sobre el total de solicitudes presentadas.
- Las solicitudes correspondientes al sector de venta ambulante (CNAE 478) en la provincia de Burgos al final del día 27 de julio de 2020, ascienden a 202, de las que 190 son favorables, 168 por causa de fuerza mayor y 22 por causa de pérdida de facturación superior al 75%.



CESE EXTRAORDINARIO DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Provincia de Burgos por sexo y causa del reconocimiento

Acumulado desde el 14/03/2020 hasta el final del día 27/07/2020^(*)

Concepto	Número
Solicitudes presentadas	11.946
Prestaciones reconocidas por Fuerza mayor	5.750
- Varones	2.495
- Mujeres	3.002
- Sexo desconocido	253
Prestaciones reconocidas por Pérdida de facturación	5.561
- Varones	3.865
- Mujeres	1.525
- Sexo desconocido	171

(*) Todas las modalidades de cese extraordinario.



CESE EXTRAORDINARIO DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Provincia de Burgos por sectores de actividad

Acumulado desde el 14/03/2020 hasta el final del día 27/07/2020^(*)

CNAE RELEVANTES		Solicitudes presentadas	Prestaciones favorables por fuerza mayor	Prestaciones favorables por pérdida de facturación
Código	Descripción			
56	Servicios de comidas y bebidas	2.485	2.265	138
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.880	1.367	446
43	Actividades de construcción especializada	876	28	809
96	Otros servicios personales	859	730	102
41	Construcción de edificios	587	26	527
85	Educación	503	272	186
86	Actividades sanitarias	477	122	326
49	Transporte terrestre y por tubería	463	13	429
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	417	58	338
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	502	76	310
55	Servicios de alojamiento	260	196	54
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	179	11	165
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	185	33	140
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	174	66	105
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	160	123	33
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	129	60	61
01		131	21	99
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	123	5	111
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	124	54	59
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	106	6	95
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	73	9	62
73	Publicidad y estudios de mercado	81	6	64
68	Actividades inmobiliarias	71	24	46
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	68	0	68
14	Confección de prendas de vestir	66	9	54
Total		10.979	5.580	4.827

(*) Todas las modalidades de cese extraordinario.

Madrid, 24 de septiembre de 2020